Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de julio de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 038/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 343.805

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS MENORES Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA.

ANTECEDENTES

El Memorando N° 072/17, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 485 de fecha 16 de febrero de 2017, en el cual la ARQ. ENA NARVÁEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de accesorios para desmalezadoras Fs 220 y Fs 250;

El Informe N° 065/2017 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 485 de fecha 20 de febrero de 2017, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando N° 0102/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 600 de fecha 20 de febrero de 2018, en el cual la ARQ. ENA NARVÁEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de máquinas menores;

El Informe N° 066/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 600 de fecha 23 de febrero de 2018, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando N° 0247/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones número 452 de fecha 05 de abril de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales de los accesorios para desmalezadoras;

El Memorando N° 0293/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Contrataciones número 624 de fecha 20 de abril de 2018, en la cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, remite las especificaciones técnicas y precios referenciales de las máquinas menores;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1045/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 343.805 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Máquinas Menores y Accesorios para Desmalezadoras para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 510/2018 de fecha 20 de abril de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303.154, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: T-MAX S.A., FAPASISA S.A., 4 HERMANOS S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., Y DAGO SERVICES;

Las ofertas presentada por las empresas, SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., ACI DE MARIO APONTE CANO., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y GEOTOPO DE LUIS MIGUEL DIAZ SÁNCHEZ.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 08/2018 para la Adquisición de Máquinas Menores y Accesorios para Desmalezadoras para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 29 de mayo de 2018;

C.P. Mari[illegible] de Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Planilla de Registro de asistencia de la empresa oferente.

Formulario de observaciones (Anexo 2).

Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos.

El Memorando N° 0480/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 2041 de fecha 20 de junio de 2018, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, eleva el informe técnico de las especificaciones técnicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado por Contratación Directa N° 08/2018 designados por Resolución Nº 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Mst. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Lic LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA Técnico de la Dirección de Contrataciones y CP. MARIA JOSE ALMIRÓN BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 de fecha 29 de mayo de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	**53.608.000**
2	ACI de Mario Aponte Cano.	**31.640.000**
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	**52.030.780**
4	GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez	**41.403.500**

Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	**53.608.000**	**53.608.000**	0	
2	ACI de Mario Aponte Cano.	**31.640.000**	**31.640.000**	0	
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	**52.030.780**	**52.030.780**	0	
4	GEOTOPO de Luis Miguel Díaz Sánchez	**41.403.500**	**41.403.500**	0	

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

C.P. Mari[illegible] José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANA[illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Felicia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Uncain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Consta en la Carpeta de Oferta, Folio Nº 1 al 3 debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	*Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 05. Monto Requerido según su oferta Gs 2.680.400. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 08 Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 07 Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***
ACI de Mario Aponte Cano.	Consta en la Carpeta de Oferta, Folio Nº 1 y 2 debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	*Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 05. Monto Requerido según su oferta Gs 1.582.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 04 Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 05 Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	Consta en la Carpeta de Oferta, Folio Nº 1 y 2 debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	*Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 03 al 04. Monto Requerido según su oferta Gs 2.601.539. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4.* ***CUMPLE***	*Consta constancia del SIPE Nº 1498848 Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***	*Consta constancia del SIPE Nº 1498848 Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***

Arq. ANA LIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Evaluación y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yagros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

GEOTOPO de Luis Díaz	Consta en la Carpeta de Oferta, Folio Nº 1 y 2 debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	*Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 04. Monto Requerido según su oferta Gs 2.070.175. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 06. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***	*Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 07. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo.* ***CUMPLE***

Cuadro Comparativos de Precios

								Suministros y Montajes S.R.L					Aci de Mario Aponte Cano				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	21101708-001	Cabezal para desmalezadora FS 220	Unidad	Unidad	50	104.700	5.235.000	Stihl	Brasil	101.750	5.087.500	-2,82%	Stihl	Usa	99.000	4.950.000	-5,44%
2	21101708-001	Cabezal para desmalezadora FS 250	Unidad	Unidad	50	124.700	6.235.000	Stihl	Brasil	131.250	6.562.500	5,25%	Stihl	Usa	109.000	5.450.000	-12,59%
3	21101708-026	Hilo Nylon para Desmalezadora	Unidad	Unidad	20	850.000	17.000.000	Stihl	Brasil	700.000	14.000.000	-17,65%	Stihl	Brasil	318.000	6.360.000	-62,59%
4	21101708-025	Cuchilla para Desmalezadora	Unidad	Unidad	10	52.350	523.500	Stihl	Brasil	266.500	2.665.000	409,07%	Stihl	Brasil	215.000	2.150.000	310,70%
5	21101708-9992	Arnés para Desmalezadora	Unidad	Unidad	12	115.000	1.380.000	Stihl	Brasil	288.500	3.462.000	150,87%	Stihl	Brasil	230.000	2.760.000	100,00%
6	53102706-004	Delantal	Unidad	Unidad	30	50.000	1.500.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza		No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
7	46182001-007	Mascara Protectora	Unidad	Unidad	30	120.000	3.600.000	Stihl	Brasil	261.000	7.830.000	117.5%	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	
8	27112014-008	Sopladora	Unidad	Unidad	2	1.793.900	3.587.800	Stihl	Brasil	2.315.500	4.631.000	29,08%	Stihl	Brasil	1.390.000	2.780.000	-22,52%
9	21101702-002	Podadora de Altura	Unidad	Unidad	2	3.629.100	7.258.200	Stihl	Brasil	4.685.000	9.370.000	29,10%	Stihl	Brasil	3.595.000	7.190.000	-0,94%
			Total Oferta:								53.608.000					31.640.000	

								EMPORIO FERRETERÍA S.R.L					GEOTOPO DE LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ				
Items *	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	21101708-001	Cabezal para desmalezadora FS 220	Unidad	Unidad	50	104.700	5.235.000	Stihl	Alemania	104.950	5.247.500	0,24%	Stihl	Brasil	91.500	4.575.000	-26,62%
2	21101708-001	Cabezal para desmalezadora FS 250	Unidad	Unidad	50	124.700	6.235.000	Stihl	Alemania	106.840	5.342.000	-14%	Stihl	Brasil	91.500	4.575.000	-26,62%
3	21101708-026	Hilo Nylon para Desmalezadora	Unidad	Unidad	20	850.000	17.000.000	Stihl	Alemania	898.100	17.962.000	6%	Stihl	Brasil	789.000	15.780.000	-7,18%
4	21101708-025	Cuchilla para Desmalezadora	Unidad	Unidad	10	52.350	523.500	Stihl	Alemania	232.800	2.328.000	345%	Oregon	Usa	52.350	523.500	0
5	21101708-9992	Arnes para Desmalezadora	Unidad	Unidad	12	115.000	1.380.000	Stihl	Alemania	252.750	3.033.000	120%	Stihl	Brasil	115.000	1.380.000	0
6	53102706-004	Delantal	Unidad	Unidad	30	50.000	1.500.000	Indalco	Nacional	75.400	2.262.000	51%	Stihl	Brasil	50.000	1.500.000	0
7	46182001-007	Mascara Protectora	Unidad	Unidad	30	120.000	3.600.000	Indalco	China	84.100	2.523.000	-30%	Stihl	Brasil	115.000	3.450.000	-4,17%
8	27112014-008	Sopladora	Unidad	Unidad	2	1.793.900	3.587.800	Stihl	Brasil	2.205.220	4.410.440	23%	Stihl	Brasil	1.610.000	3.220.000	-10,25%
9	21101702-002	Podadora de Altura	Unidad	Unidad	2	3.629.100	7.258.200	Stihl	Brasil	4.461.420	8.922.840	23%	Stihl	Brasil	3.200.000	6.400.000	-11,82%
			Total Oferta:								52.030.780					41.403.500	

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por

Arq. ANA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam M. Linzain M.
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida, que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **Para la evaluación de los precios se remitió notas a las empresas "SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L ", "ACI DE MARIO APONTE CANO" y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L" solicitando la justificación de precios ofertados, conforme al siguiente detalle:**

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**

Nota DC N°209/2018 de fecha 15 de junio de 2018, recepcionada en fecha 15 de junio a las 13:57 hs en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 24 horas:

4. Cuchilla para desmalezadoras
5. Arnés para desmalezadoras
7. Mascara Protectora con Arnés cremallera
8. Sopladora
9. Podadora de altura

La empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N°2021, recepcionada en fecha 18 de junio de 2018 a las 14:00 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 209/2018 de fecha 15 de junio de 2018

- **ACI DE MARIO APONTE CANO.**

Nota DC N° 175/2018 de fecha 12 de Junio de 2018, recepcionada en fecha 13 de junio a las 12:00 hs en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 24 horas:

3. Hilo de Nylon para desmalezadora
4. Cuchilla para desmalezadoras
5. Arnés para desmalezadoras

La empresa **ACI DE MARIO APONTE CANO.** Conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 1095, recepcionada en fecha 14 de junio de 2018 a las 09:50 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 175/2018 de fecha 12 de junio de 2018.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

Nota DC N° 185/2018 de fecha 12 de junio 2018, recepcionada en fecha 13 de junio a las 10:30 hs en la cual se solicita la justificación de precio de los siguientes ítems en el plazo de 24 horas:

4. Cuchilla para desmalezadoras
5. Arnés para desmalezadoras
6. Delantal
8. Sopladora
9. Podadora de altura

La empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 1099, recepcionada en fecha 14 de junio de 2018 a las 10:44 hs, presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 185/2018 de fecha 12 de junio de 2018.
Este Comité, tras haber evaluado los argumentos expuestos por las empresas **"SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L"**, **"ACI DE MARIO APONTE CANO"** y **"FERRETERÍA S.R.L."** en las notas precedentes, en cuanto a la variación del parámetro de los precios referenciales establecidos según Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016, concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas CUMPLEN con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato.

- A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	ACI de Mario Aponte Cano	GEOTOPO de Luis Diaz
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498915	CUMPLE FOLIO Nº 12
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498915	CUMPLE FOLIO Nº 14 AL 15
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FOLIO Nº 8	CUMPLE FOLIO Nº 16
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE FOLIO Nº 9	CUMPLE FOLIO Nº 21

Arq. ANA[illegible] ESTAQUE
Jefe [illegible]ico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam G. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Ac[illegible] - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. M[illegible] José Almirón
Jefe D[illegible]so y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

En el caso que suscribe la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para representar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498915	NO APLICA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498848

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mario José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DCAYF

IV. Otros documentos.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	ACI de Mario Aponte Cano	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	GEOTOPO de Luis Diaz
Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016)	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1498881	CUMPLE FOLIO Nº 10 AL 15	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA DE SIPE Nº 1498848	NO PRESENTA
Copia simple de facturaciones, contratos por provisión de máquinas menores y/o repuestos y/o accesorios para desmalezadoras (podrán presentarse la cantidad que fuesen necesarios para acreditar el volumen de últimos años (2014, 2015, 2016) equivalente al 30% (Treinta por ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC Nº 173/2018	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 14 AL 28	CUMPLE FOLIO 22 AL 29
Declaración jurada del oferente donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso para la provisión de las maquinas menores y/o repuestos y/o accesorios a ser utilizados.	CUMPLE FOLIO Nº 9	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC Nº 173/2018	CUMPLE FOLIO Nº 7	NO PRESENTA
Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC Nº 210/2018	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC Nº 173/2018	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA NOTA DC Nº 174/2018	NO PRESENTA
Autorización del fabricante representante o distribuidor	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO Nº	CUMPLE FOLIO Nº 12	NO PRESENTA

- Para la evaluación de los documentos se remitieron notas a las empresas **"SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L", "ACI" DE MARIO APONTE CANO y "EMPORIO FERRETERÍA S.R.L"** solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle:

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L**

Nota DC N°210/2018 de fecha 15 de junio de 2018, recepcionada en fecha 15 de junio a las 13:57 hs en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 horas:

La empresa **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L** presenta la documentación solicitada incompleta en la Nota DC N° 210/2018 y queda descalificada.

- **ACI DE MARIO APONTE CANO**.

Nota DC N° 173/2018 de fecha 12 de junio de 2018, recepcionada en fecha 13 de junio a las 12:00 hs, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 horas.

La empresa **ACI DE MARIO APONTE CANO** presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 173/2018 de fecha 12 de junio de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**

Nota DC N° 174/2018 de fecha 12 de junio 2018, recepcionada en fecha 13 de junio a las 10:30 hs en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 24 horas.

La empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L** presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 174/2018 de fecha 12 de junio de 2018, recepcionada dentro del plazo establecido para la presentación de los documentos.

- **GEOTOPO DE LUIS DIAZ**

Nota DC N°172/2018 de fecha 12 de junio de 2018, recepcionada en fecha 13 de junio a las 08:30 hs en la cual se solicita documentos a la empresa GEOTOPO de Luis Díaz en el plazo de 24 horas.

Arq. ANAL... ESTIAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Linzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A

C.P. Mar... José Armoa
Jefa Dpto. de Control y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

La empresa **GEOTOPO DE LUIS DIAZ** no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada.

4) Margen de Preferencia:

No se ha realizado la aplicación del margen de preferencia debido a que las empresas no han presentado el Certificado de Origen Nacional que demuestre que el bien ofertado es considerada de origen nacional de conformidad al Art. 4 inciso "e" del Decreto reglamentario Nº 9649/12, concordante con el Art 3, inciso "c" de la ley 4.558/11.
Según lo establecido en la Carta de Invitación este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia. La no presentación no será causal de descalificación de ofertas.

Oferentes	Presento Certificado de Origen Nacional	Válido	Observación/Documento de Pedido
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	No Presento	NO	Se solicitó mediante Nota DC N°210/2018 de fecha 15 de junio. Manifiesta no poseer
ACI DE MARIO APONTE CANO	No Presento	NO	Se solicitó mediante Nota DC N°173/2018 de fecha 15 de junio. Manifiesta no poseer
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L	No Presento	NO	Se solicitó mediante Nota DC N°174/2018 de fecha 15 de junio. Manifiesta no poseer.
GEOTOPO DE LUIS DIAZ	No Presento	NO	Se solicitó mediante Nota DC N°172/2018 de fecha 15 de junio. No respondió

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANAI[illegible] ESTAQUE
Jefe [illegible]ico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada Gonzalez de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. M[illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Jegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Urizain M.
D[illegible]
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

- Por la empresa **"ACI de Mario Aponte" el** Sr. Ricardo Aponte con **C.I.C. Nº 684.849** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

480171

4 8 0 1 7 1

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO APONTE CANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 684849, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2018, 11:07 — **Válido por 15 días hábiles.**

Lic. Amada [illegible]
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Acosta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mar[illegible] Amirón
Jefa Dpto. de Licitaciones y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Arq. ANA[illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

- Por la empresa **"ACI de Mario Aponte"** el Sr. Mario Aponte con **C.I.C. Nº 847.720** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 480214

4 8 0 2 1 4

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO CESAR APONTE CANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 847720, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2018, 11:34 — **Válido por 15 días hábiles.**

Lic. Amada Gonzalez de Marín
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam Ulnzain M.
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Mari[illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANAL[illegible]ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

- Por la empresa **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L"** el Sr. Axel Corvalan con **C.I.C. Nº 461.997** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
480182
4 8 0 1 8 2

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AXEL CORVALAN AMIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 461997, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 julio 2018, 11:13 — Válido por 15 días hábiles.

Prof. Mc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Cristina Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam Y. Unzain M.
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. M[illegible] Almirón
Jefa Dpto. [illegible] y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

- Por la empresa **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L"** el Sr. Diego Corvalan con **C.I.C. Nº 75.363** en su carácter de representante legal, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

PUBLICO/a

481382

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO CORVALAN, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 75363, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro escaso de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 00 del Decreto Nº 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8452/2018 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todos lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 98 Inc b) de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 09 julio 2018, 9:53 — **Válido por 15 días hábiles.**

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam G. Unzain M.
Director
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Marcelo Almirón
Jefa Dpto. Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	**ACI de Mario Aponte**	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	CUMPLE	CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 Y 2016***	CUMPLE	CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2014, 2015 Y 2016, no deberá ser negativo***	CUMPLE	CUMPLE

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA ACI de Mario Aponte Cano.

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	371.677.861	426.468.642	544.187.800	1.342.334.303	447.444.768	
	Pasivo Corriente	23.259.871	49.434.910	182.706.504	255.401.285	85.133.762	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						5.26
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	23.259.871	49.434.910	182.706.504	255.401.285	85.133.762	
	Activo Total	371.677.860	426.468.642	544.187.800	1.342.334.303	447.444.768	
	Pasivo Total / Activo Total						0.19
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	4.318.689	28.615.743	121.274.141	154.208.573	51.402.858	
	Capital	240.000.655	240.000.655	240.000.655	720.001.965	240.000.655	
	Utilidad Total / Capital						0.21
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Celesta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.555.066.569	4.688.243.907	4.600.323.796	13.843.634.272	4.614.544.757	
	Pasivo Corriente	2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	7.079.968.052	2.359.989.351	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,96
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	2.372.465.674	2.552.557.908	2.154.944.470	7.079.968.052	2.359.989.351	
	Activo Total	4.555.066.569	4.771.152.998	4.669.252.425	13.995.471.992	4.665.157.331	
	Pasivo Total / Activo Total						0,51
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2014**	**2015**	**2016**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.862.328	35.994.195	292.461.170	331.317.693	110.439.231	
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0,10
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. Miriam C. Unzain M.
Operativa
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Amada González de Muñoz
Director
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Ma[illegible] José [illegible]irón
Jefa Dpto. de [illegible] Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANA[illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.**
En cuanto a las Especificaciones técnicas se recepcionó el Memorando D.M N° 0480/2018 para el correspondiente análisis:

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
ÍTEM 1, 3, 4, 5, 8 y 9	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**ACI DE MARIO APONTE CANO**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
ÍTEM 2, 6 y 7	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0213/2018 de 7 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Justificación de adjudicación:

- En el ítem N° 1, Cabezal para desmalezadora Fs 220, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, sin embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa ACI de Mario Aponte según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 2, Cabezal para desmalezadora Fs 250, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, sin embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 3, Hilo de Nylon, la empresa ACI de Mario Aponte fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 4, Cuchilla para desmalezadora, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, sin embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa ACI de Mario Aponte según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 5, Arnés para desmalezadora, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, sin embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa ACI de Mario Aponte según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

Arq. ANALÍ ESTAQUE
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González
Directora de Contabilidad - UNA

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

- En el ítem N° 6, Delantal, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, sin embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 7, Mascara Protectora, la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 8, Sopladora, la empresa ACI de Mario Aponte fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

- En el ítem N° 9, Podadora, la empresa GEOTOPO de Luis Díaz fue calificada en primer lugar por obtener el precio más bajo, embargo no respondió al pedido de documentos solicitados y queda descalificada, siendo calificada en segundo lugar la empresa ACI de Mario Aponte según detalle que antecede y reúne todos los requisitos estándares establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según Memorando de la Dirección de Mantenimiento N° 0480/2018.

Se recomienda ADJUDICAR a las siguientes empresas:

ACI DE MARIO APONTE CANO

Items *	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Presentación	Cant. *	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO) **	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	21101708-001	Cabezal para desmalezadora FS 220	UNIDAD	UNIDAD	50	104.700	Stihl	USA	99.000	4.950.000
3	21101708-026	Hilo de Nylon	UNIDAD	UNIDAD	20	850.000	Stihl	Brasil	318.000	6.360.000
4	21101708-025	Cuchilla para desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	10	52.320	Stihl	Brasil	215.000	2.150.000
5	211010708-9992	Arnes para desmalezadora	UNIDAD	UNIDAD	12	115.000	Stihl	Brasil	230.000	2.760.000
8	271120014-008	Sopladora	UNIDAD	UNIDAD	2	1.793.900	Stihl	Brasil	1.390.000	2.780.000
9	21101702-002	Podadora	UNIDAD	UNIDAD	2	3.629.100	Stihl	Brasil	3.595.000	7.190.000
MONTO TOTAL										**26.190.000**

Monto Total Gs. **26.190.000** (Guaraníes veintiséis millones ciento noventa mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida *	Presentación	Cant. *	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca **	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**
2	21101708-001	Cabezal para desmalezadora Fs 250	UNIDAD	UNIDAD	50	124.700	Stihl	Alemania	106.840	5.342.000
6	53102706-004	Delantal	UNIDAD	UNIDAD	30	50.000	Indalco	Nacional	75.400	2.262.000
7	46182001-007	Máscara Protectora	UNIDAD	UNIDAD	30	120.000	Indalco	Nacional	84.100	2.523.000
MONTO TOTAL										**10.127.000**

Arq. ANALÍ [illegible] AQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnica
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam [illegible] Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Abogd. Leticia Salinas
Técnica
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. María [illegible] Almirón
Jefa Dpto. de Procesos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Mag. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Monto Total Gs. **10.127.000** (Guaraníes diez millones ciento veintisiete mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado **POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINAS MENORES Y ACCESORIOS PARA DESMALEZADORAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** a favor de la empresa ACI de Mario Aponte Cano en los ítems 1, 3, 4, 5, 8 y 9 por la suma de Gs. **26.190.000** (Guaraníes veintiséis millones ciento noventa mil) IVA incluido y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en los ítem 2, 6 y 7 por la suma de **GS. 10.127.000** (Guaraníes diez millones ciento veintisiete mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 36.317.000** (Guaraníes treinta y seis millones trescientos diecisiete mil) IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:00 Hs. del día 09 de julio del año 2018.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. Miriam C. Zinsain M.
Directora
Dirección de Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Desc. y Almacenamiento
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Abog. Letizia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Arq. ANALÍA ESTÁQUE
Director
Dirección de Contrataciones